

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Siete de Murcia

**5698 Procedimiento ordinario 152/2016.**

NIG: 30030 44 4 2016 0001329

Modelo: N81291

PO. Procedimiento ordinario 152 /2016

Procedimiento origen: /

Sobre ordinario

Demandante: Doña María Sogia Ruiz Bohajar

Abogado: Saturnino Ayuso García

Demandado: Pemisatrans SL

**Notificación de sentencia**

Don Joaquín Torró Enguix, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Siete de Murcia,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 152/16 de este Juzgado de lo Social, seguidos contra la empresa Permisatrans, SL, se ha dictado la siguiente sentencia cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

.....

**Fallo**

Que estimando la demanda formulada por María Sofía Ruiz Bohajar contra Permisatrans, SL, debo condenar y condeno al referido demandado a abonar al actor 2.248 €, más el interés por mora del art. 29.3 ET.

Notifíquese a las partes con advertencia de que contra la presente sentencia no cabe recurso alguno.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

.....

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Permisatrans, SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Murcia, 2 de julio de 2018.—El Letrado de la Administración de Justicia.